

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Septiembre 23 de 2021
HORA:	3:00 pm – 4:00 pm
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Interaseo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alejandra María Prentt: Gerente de operaciones -Daniela Soto: Analista general de la dirección comercial -Adelaida Machado: Directora general comercial -Aldo Yabar Flores: Coordinador general de proyectos - Eduardo Ramírez: Asesor en la parte de rellenos sanitarios -Juan Pablo Correa: Analista general de la dirección comercial -Nancy Montoya: Directora general de proyectos de Interaseo – Contratación de estudios y diseños. <p>Hidrosuelos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Juan José Velasco: Director de Hidrosuelos en la formulación del proyecto <p>MVCT:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hugo Bahamón: Director Política y Regulación -Angélica Peñuela: Coordinadora Grupo de Residuos Sólidos-DPR - Patricia León: Grupo de Residuos Sólidos-DPR
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación de asistentes
- Contexto de la reunión por parte del MVCT
- Presentación del proyecto regional para la construcción del relleno sanitario en el municipio de Lebrija, Santander.
- Conclusiones

DESARROLLO:

- ✓ El Ing. Juan Velasco de Hidrosuelos presenta el proyecto denominado “Los Naranjos” de disposición final que se contempla en el municipio de Lebrija, Santander.
- ✓ El proyecto se ubica a 45 km medidos desde el Carrasco en Bucaramanga en la vía hacia Barrancabermeja. Cerca al Cerro la Aurora.
 En el área de influencia se encuentra el nuevo trazado de la ruta del Cacao que iría en doble calzada por el municipio de Lebrija hasta Barrancabermeja. El proyecto está ubicado a 2 km al norte del túnel La Sorda.
 Actualmente el proyecto se desarrollaría por la vía actual de mediana capacidad que se encuentra despavimentada en una distancia aproximada de 7 km.
 El área total del predio es de 240 ha y el área a intervenir es de 168 hectáreas para el proyecto.

En el sitio se contempla construir un relleno tipo ladera con vida útil de 35 años.
En la parte alta del terreno se tienen unas rocas que son básicamente impermeables y en la zona central se tienen rocas impermeables. En la parte final hay depósitos.
Hay una falla inferida sin actividad reciente.
Hay manantiales a más de 500 m del área directa del proyecto.
En cuanto a la población no hay poblaciones vecinas.
Los impactos que se han definido estarían asociados a algunas casas cerca de la vía por donde se realizarán los accesos, pero en general no se contemplan impactos mayores.

Angélica Peñuela, Coordinadora del Grupo de Residuos del MVCT, indaga por el proceso de localización para este proyecto de relleno sanitario.
-Juan Velasco, informa que a pesar de que el Decreto 838 de 2005 ya no aplica se hizo una valoración de varios aspectos contemplados en el mismo.
Se está alejado del cono de aproximación del aeropuerto, se está alejado de zonas en procesos erosivos.

- ✓ Juan Velasco, continúa con la exposición y manifiesta que el proyecto se contempla únicamente con tres (3) etapas: En la etapa 1 A se contempla una vida útil de 6 años, es una zona donde se va a requerir menor excavación. En la etapa 1 B se contempla una vida útil de 7 años y en la Etapa 2 una vida útil de 22 años.

-Angélica Peñuela pregunta si ¿los 35 años de vida útil estarían proyectados sin realizar obras complementarios o tratamientos? ¿el diseño conceptual solo contempla disposición final? ¿Cuántos municipios serían atendidos?
-Juan Velasco aclara que la vida útil no contempla aprovechamiento ni tratamiento.
Se aclara que se atenderían 15 municipios de Santander incluido Bucaramanga.
Se aclara que no está contemplada un área para ampliación adicional a los 35 años.

- ✓ Juan Velasco, continúa con la exposición y contextualiza los antecedentes del proyecto "Los Naranjos":
Interaseo hizo estudios en el 2012 en los cuales se hizo un barrido de lotes en toda la región. Se valoraron tres (3) lotes, en Rionegro, Piedecuesta, en Girón y en Bucaramanga, para lo cual se corrió el Decreto 838 de 2005 y a los predios que tuvieron una valoración mayor se hizo un prediseño a nivel conceptual para revisar capacidades y aspectos ambientales.
En el año 2018 el AMB contrató a la UIS para realizar un estudio similar al realizado por Interaseo, donde se encontró que la UIS arrojó un lote ubicado en la vereda Líbano del municipio de Lebrija que es el mejor calificado. En alguna reunión se establecieron bondades de las características físicas, bióticas y distancia de dicho lote.
- ✓ Angélica Peñuela pregunta cómo va el proceso de actualización del EOT respecto a la incorporación del predio, dado que hay que hacer un acompañamiento de la autoridad ambiental.
-Interaseo aclara que se iniciaron los acercamientos para incorporar en el EOT el proyecto. En este momento el municipio de Lebrija se encuentra en un proceso de modificación del EOT en cuyo marco se está trabajando la incorporación del predio donde se contempla el relleno sanitario.

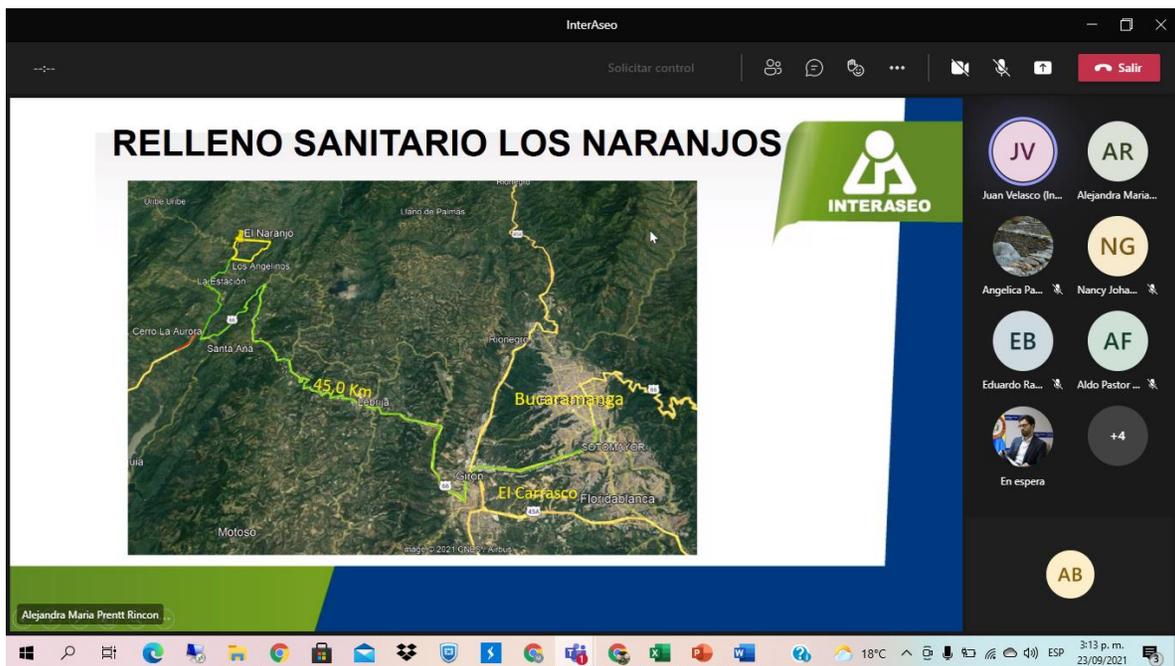
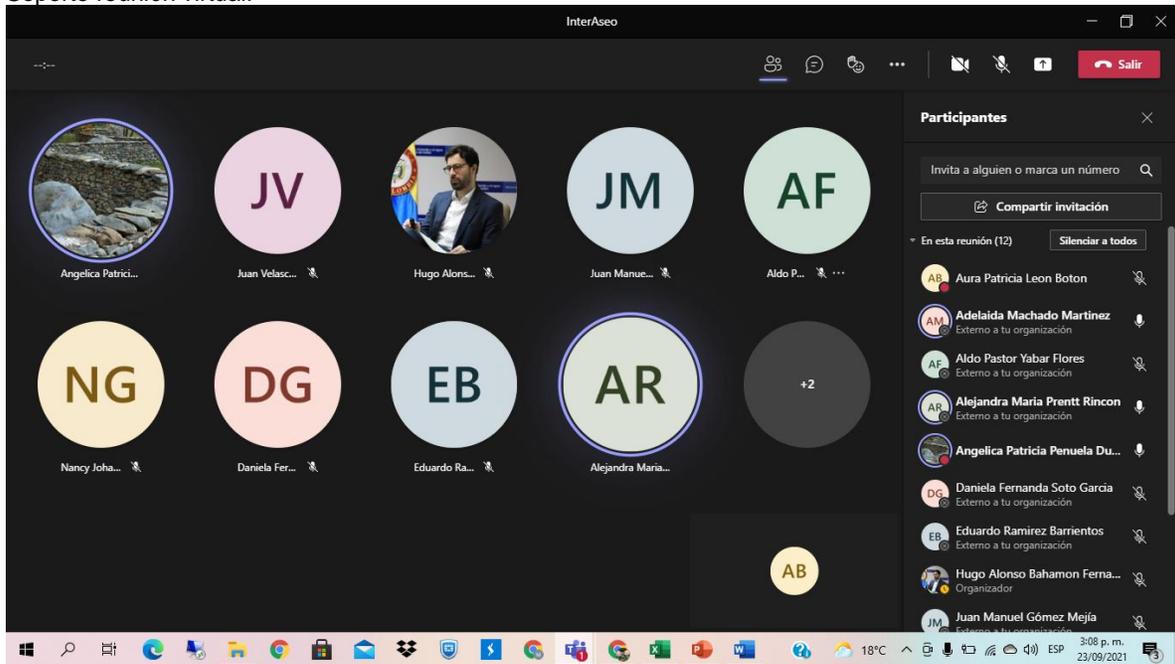
- ✓ Hugo Bahamón Director de Política y Regulación del MVCT pregunta cómo se ha avanzado en las conversaciones con el Alcalde.
-Interaseo manifiesta que se ha venido avanzado con acercamientos con el Alcalde y se cuenta con un proceso muy adecuado.
Se informa que en este momento por la naturaleza de la relación entre Ministerio y el ente territorial se atiende a la necesidad del municipio y que la asistencia técnica estaría limitada.
- ✓ Angélica Peñuela pregunta que porqué se menciona el tema de consulta previa.
-Interaseo aclara que al referirse con el tema de consulta previa se hace alusión a la solicitud al Mininterior de la existencia de población.
Se aclara que adicional a los TDR de la Autoridad Ambiental se tienen en cuenta los exigidos por la ANLA. Ahora bien, la autoridad ambiental puede exigir TDR más específicos pero exige la incorporación en el EOT.
-Angélica Peñuela manifiesta que se tendría que identificar cuáles son las comunidades aledañas para identificar posibles acciones de grupo o jurídicas que se puedan presentar.
-Interaseo menciona que toda la malla vial es una vía intermunicipal y que por esta razón la comunidad está acostumbrada al tránsito de vehículos pesados y por tal motivo se entendería que el impacto por el tránsito de vehículos al relleno sanitario no sería relevante.
-Juan Manuel García Gerente General de Interaseo manifiesta que por la vía no se tiene gran desarrollo de minifundio, lo cual ayuda a que no haya alta concentración de viviendas. En la vereda el Líbano y la vereda Centenario tienen poca injerencia directa en el predio.
Los TDR exigen de conocimiento previo de la región (Diagnóstico), evaluación de impactos y luego el plan de manejo ambiental, con lo cual se apunta a la expedición de la Licencia Ambiental.
- ✓ Angélica Peñuela, informa que es indispensable la inclusión del predio en el EOT.
- ✓ Patricia León del grupo de residuos sólidos aclara el procedimiento que se debe tener en cuenta para la incorporación del predio al instrumento de planeación territorial, mencionando los criterios que contempló el Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 2019 respecto a las cuatro (4) zonas que se deben excluir sobre la cartografía oficial del municipio. Sobre el área restante se deberá realizar un análisis multicriterio que permita establecer la adecuada localización de zonas disponibles para la construcción de rellenos sanitarios. En el marco de incorporación al ordenamiento territorial la autoridad ambiental realizará el proceso de evaluación de determinantes ambiental. Se recomienda realizar dicho ejercicio que fortalecerá y será el soporte técnico para la incorporación del predio al esquema de ordenamiento territorial.

Por otro lado, se manifiesta la voluntad de brindar asistencia técnica en lo relacionado con el ejercicio de localización del relleno sanitario conforme a los criterios expuestos que le permita contar al municipio con un instrumento técnico sólido para incorporar el predio al ordenamiento territorial.

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia

Elaboró: Patricia León - Grupo Residuos Sólidos
Fecha: Septiembre 23 de 2021

Soporte reunión virtual:



InterAseo

Solicitar control

RELLENO SANITARIO LOS NARANJOS -AREA DE INFLUENCIA



Área total del predio: 240 Ha
Área a intervenir: 168 Ha

Juan Velasco (In...)
Alejandra M...
Angelica Pa...
Juan Pablo ...
En espera
Nancy Joha...
JM
Juan Manuel G...
AB

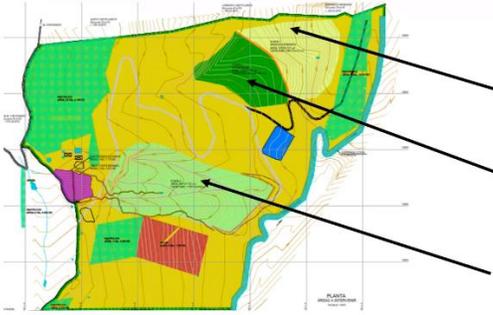
Alejandra Maria Prenttt Rincon

18°C 3:16 p. m. 23/09/2021

InterAseo

Solicitar control

RELLENO SANITARIO LOS NARANJOS - DISEÑO CONCEPTUAL



Etapa 1 A
Área celda inicial: Área 136.242 m²
Capacidad: 2.415.009 m³
Vida útil: 6,0 años

Etapa 1 B
Área de expansión: 167.256 m²
Capacidad: 2.987.314 m³
Vida útil: 7,0 años

Etapa 2
Área: celda: 302.157 m²
Capacidad: 11.367.234 m³
Vida útil: 22,0 años

VIDA ÚTIL TOTAL= 35 años

Juan Velasco (In...)
Alejandra M...
Angelica Pa...
Juan Pablo ...
En espera
Nancy Joha...
JM
Juan Manuel G...
AB

Alejandra Maria Prenttt Rincon

18°C 3:16 p. m. 23/09/2021

